

GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN AMPLIA PLAZO RESULTADO DE ETAPA DE FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y MODIFICA CRONOGRAMA AL LLAMADO DEL FONDO CULTURA DEL FNDR 6% DEL AÑO 2020, DE EMERGENCIA, REFERIDA A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 21.192 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2020, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa a la Sra. Geoconda Navarrete Arratia como Intendente para la región de Aysén, las Resoluciones N°7 y N°8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2020, señala, respecto de los recursos considerados para el desarrollo de actividades de carácter cultural, entre otros, que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. La Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción Constitucional, N° 18.415.

3. El Decreto número 104, de 2020. Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

4. Que, en Acuerdo Core N° 5.539, con fecha 10 de enero del 2020, aprueba marco de distribución presupuestaria subvenciones 6% FNDR.

5. Que, en Acuerdo Core N° 5.663 de fecha 19 de mayo del 2020, se aprueba segunda redistribución marco presupuestario del FNDR 6%.

6. Que, mediante Acuerdo N° 5.689 con fecha 15 de julio del 2020 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.

7. Que, con fecha 22 de julio en Resolución Exenta N° 779, Gobierno Regional de Aysén se aprueba instructivo fondo Cultura del FNDR 6% del año 2020, para subvención de actividades de carácter cultural.

8. Que, con fecha 23 de julio en Resolución Exenta N° 783, Gobierno Regional de Aysén realiza llamado concurso del fondo cultura del FNDR 6% del año 2020, de emergencia referida a subvención de actividades de carácter cultural de la región de Aysén.

9. Que dado el contexto actual de trabajo, derivado de la situación de pandemia, los plazos más acotados de revisión en comparación a años anteriores y las complejidades propias de la presentación de cada proyecto, se solicita ampliar el plazo para la Etapa de formulación de observaciones.

10. Que, así las cosas, se hace necesario modifica el cronograma accediendo a los solicitado.

11. El nuevo cronograma del proceso de postulación y selección del Llamado 2020, FNDR para actividades del denominado 6% de Cultura, será el siguiente:

| CONVOCATORIA | INICIO | TERMINO | COMENTARIO |
|--|---|------------|--|
| Fechas de Apertura y Cierre | 24/07/2020 | 07/08/2020 | Entrega de postulación formato papel Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficinas DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas <ul style="list-style-type: none">• Cierre proceso de consulta quienes postulan formato papel hasta las 16:00 horas del día previo al cierre de proceso de postulación• Cierre postulación en formato papel 12:00 horas• Cierre proceso de consulta 16:00 horas• Cierre de proceso de postulación en línea 23:59 hrs. Día 07/08/2020 10 días |
| Exclusivo para la línea 4 y su postulación en línea Entrega de formato digital DVD, CD o pendrive | 10/08/2020 | 10/08/2020 | Si el medio digital del producto no puede ser subido en línea (máximo 20 megas) debe ingresar a la oficina de parte del Gobierno Regional al día hábil siguiente del cierre de la postulación. Desde 8:30 hasta las 14:00 01 días |
| Etapa de Admisibilidad | 10/08/2020 | 14/08/2020 | 05 días |
| Publicación de Admisibilidad | 17/08/2020 Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Cultura) o Sitio postulación en línea. | | 01 día |
| Formulación de observaciones | 18/08/2020 | 08/09/2020 | 15 días |
| Publicación de Observaciones | 09/09/2020 Publicación Acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner Fondos Cultura) o Sitio postulación en línea | | 01 día |
| Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones. | 10/09/2020 | 16/09/2020 | Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 hrs horas Día 16/09/2020 05 días |
| Etapa de Evaluación, pre-selección y resultados | 17/09/2020 | 01/10/2020 | 10 días |
| Publicación de evaluación, selección y resultados | 02/10/2020 Publicación acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner fondos culturas) | | 01 día |
| Etapa de apelación | 05/09/2020 | 09/10/2020 | Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas En línea hasta las 23:59 hrs Día 09/10/2020 05 días |
| Etapa de apelación, Comisión de Apelación | 13/10/2020 | 15/10/2020 | 03 días |
| Publicación de Resultado de Apelación | 16/10/2020 Publicación acta en sitio www.goreaysen.cl (Banner fondos culturas) | | 01 día |
| Presentación Resultados al Pleno del Consejo | CORE octubre <ul style="list-style-type: none">• Aprobación concurso FNDR Cultura | | |



12. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. Por las razones y fundamentos expuestos en lo precedente, **AMPLIESE**, el plazo para la Etapa de formulación de observaciones del Llamado 2020, FNDR para iniciativas del denominado 6% de Cultura, y **MODIFIQUESE** el cronograma en los términos establecidos en el considerando N°11 de la presente resolución.

1 PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl, debiendo difundirse además por todo otro medio disponible al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

